

PLANET IP INNOVATION, S. A.

En la Junta General universal de 23 de mayo de 2008, se ha acordado reducir el capital social en la cifra de 30.000 €, quedando fijado en 120.000 €, por condonación de dividendos pasivos y mediante la amortización de 3.000 acciones sociales, las número 12.001 a 15.000, incluidas, correspondientes al socio único y con ejecución simultánea a su adopción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo, Valora Innovacion, S.A., José Joaquín Barbero López.—38.794.

PLÁSTICOS Y DESARROLLOS, S.A.

Complemento al orden del día de la Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Plásticos y Desarrollos, S.A.» el día 9 de junio de 2008, se acuerda complementar el orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el próximo día 30 de junio de 2008 a las 16:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, incluyendo en el orden del día los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas a los accionistas del acuerdo de inversión y/o colaboración comercial e industrial en Navarra.

Segundo.—Rendición de cuentas a los accionistas sobre la actividad de recuperación de plástico desarrollada por empresas externas.

Tercero.—Rendición de cuentas a los accionistas sobre las inversiones en maquinaria realizadas desde el día 1 de enero de 2007.

Cuarto.—Rendición de cuentas a los accionistas de la gestión realizada por D. Juan José Losada y la compañía Losasfin S.L.

Quinto.—Rendición de cuentas sobre la activación e inicio de actividad de la compañía Playdesa Plásticos S.L.

Salceda de Caselas, 10 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Ángel Osorio Pérez.—39.429.

POOLFICTION, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 94/07 de este Juzgado, seguido a instancias de doña Sara Torrijos Fernández y don Daniel Lema Velázquez contra Poolfiction, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 30-05-08 por el que se declara a Poolfiction, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.959 euros de principal, más 196 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—38.452.

POOLFICTION, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1058/2006, ejecución 63/2007, de este Juzgado de lo Social seguidos

a instancia de Aroa Mirón Rodríguez, contra Poolfiction, Sociedad Limitada, por importe de 998,61 euros de principal, se ha dictado en fecha veintinueve de mayo de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Poolfiction, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 998,61 euros. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—38.157.

PROMOCIONES ENTRESUEÑOS XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 207/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Mercedes Rubio Miravet, contra la empresa «Promociones Entresueños, S.L.», con CIF B12653713, sobre despido se ha dictado en fecha 22-05-08, auto por el que se declara a la ejecutada «Promociones Entresueños, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 7.070,82 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 22 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—38.435.

PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de julio de 2008, en el domicilio social, calle Cuesta de la Sierra, 11, en Alcobendas (Madrid), a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe relativo a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha sido elaborado por los Administradores.

Alcobendas (Madrid), 4 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Tormo Ederra.—38.345.

PROYECTOS DABECA, S. L. (Sociedad absorbente)

MECAPLAN, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por

acuerdo de las respectivas Juntas Generales de la dos Sociedades referenciadas, celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2008, se ha acordado la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), por Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad Absorbida, quedando Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (fecha presentación 30 de abril de 2008, inscripción de fecha 6 de mayo de 2008). Las Juntas Generales aprobaron asimismo los respectivos balances de fusión adoptándose como tales los cerrados el día 30 de noviembre de 2007, considerándose realizadas todas las operaciones de; Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal, a efectos contables por Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada desde el día 1 de diciembre de 2007.

Por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo se calificada y/o definida la fusión acordada como «simplificada».

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Administrador único de Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada, doña M.ª Consuelo Valdés de la Vega; el representante persona física del Administrador de «Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal», don Bernal Zamora Arce.—38.807. 2.ª 12-6-2008.

PSICOGERIÁTRICO EL MANANTIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 15/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Leila Salam frente a «Psicogeriatrico El Manantial, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 28 de mayo de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Psicogeriatrico El Manantial, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 9.821,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—38.432.

RAMADERIA GURB, S. A.

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de fecha 20 de mayo de 2008, esta sociedad anónima se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Gurb, 23 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, D. Ramon Panicot Muntadas.—38.684.

1.ª 12-6-2008